



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 678/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 57/2013, de fecha 05 de Febrero de 2013, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad **FIESTA DE VERANO CATAPILCO 2013**, a realizarse el día Viernes 8 de Febrero de 2013, en calle José María Mercado, entre las calles San Luis y San Alfonso, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DIDECO.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3- CARABINEROS CATAPILCO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / ffd.-